

Sistematización de Información de las Mesas Técnicas – Identificación de brechas

Elaboración Participativa del Plan de Implementación de la Fase II de la DCI

Resumen

Durante los días 12, 13 y 14 de febrero del 2018 se desarrollaron mesas técnicas con el objetivo de identificar las brechas existentes para alcanzar las metas de los Entregables de la Fase II de la DCI. En estas mesas participaron representantes del Gobierno Central (MINAGRI, MINAM, MINCUL), de los Gobiernos Regionales (Amazonas, Loreto, Madre de Dios, San Martín, Ucayali), de la Sociedad Civil (ONG's y Centros de Investigación) y de las Organizaciones Indígenas (AIDSESP y CONAP). Participaron en total 49 personas en la sesión del 12 de febrero (Entregable 4), 57 personas en la sesión del 13 de Febrero (Entregable 3) y 58 personas en la sesión del 14 de Febrero (Entregable 1). En todas las sesiones se presentó una propuesta del indicador y avances del Entregable trabajados con los sectores involucrados, para luego desarrollar el trabajo en grupo.

En cuanto al **Entregable 1**, se resaltó que, si bien el sistema de información de solicitudes autorizaciones de cambio de uso propuesto es necesario, éste no es suficiente para cumplir con el entregable. Es necesario cerrar las brechas de información en torno a la clasificación de tierras por capacidad de uso mayor y la zonificación forestal. Además, es fundamental el desarrollo de los otros tres componentes del Entregable para asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema. Así, además de formalizar y difundir el proceso de autorizaciones de cambio de uso, es necesario consolidar la normativa relacionada a las autorizaciones de cambio de uso, así como regular el proceso de otorgamiento de certificados de posesión. Por otro lado, es necesario mejorar la articulación de todas las instituciones involucradas en el monitoreo, control y fiscalización de la gestión de los bosques, así como definir claramente sus roles. Asimismo, es crucial promover una política nacional agropecuaria con un enfoque libre de deforestación, además de asegurar asistencia técnica para la adopción de nuevas tecnologías y la oferta de instrumentos financieros que promuevan una agricultura sostenible. Una gobernanza sólida en esta materia es crucial.

En cuanto al **Entregable 3**, se reafirmó la necesidad de considerar área categorizada en el indicador, precisando las diferencias existentes entre las distintas categorías territoriales. Además, se recalcó la necesidad de realizar acciones que conlleven a asegurar la efectividad de dichas categorías territoriales en la reducción de la deforestación. Es decir, no sólo alcanzar la meta sino también asegurar la gestión efectiva. Además, se mencionó que Reservas Territoriales y Zonas Reservadas no serían consideradas áreas categorizadas para la línea de base, debido a que son modalidades temporales. La superposición de categorías territoriales y, por ende, de los modelos de gestión, es considerada un riesgo, no solo para el cumplimiento de la meta, sino también para asegurar la efectividad de las categorías territoriales en la conservación de los bosques.

En cuanto al **Entregable 4**, surgió la necesidad de precisar la definición sobre saneamiento físico y legal, identificando hasta qué nivel del proceso se tomará en cuenta para efectos de la contabilidad de la meta. Se resaltó que el indicador debería considerar la inscripción de los títulos en SUNARP. Sin embargo, esta definición del indicador pondría en riesgo la capacidad del país para alcanzar la meta del Entregable. Por otro lado, se hizo énfasis en la necesidad de sistemas de información interoperables a nivel nacional y regional que integren toda la información del catastro rural y, en general, la información cartográfica de todas las categorías territoriales. Así, se mencionó que la superposición con otras categorías territoriales es uno de

los principales riesgos para cumplir con el Entregable. La participación de SERFOR en este entregable es fundamental.

En todas las mesas se mencionó que uno de los principales riesgos es la escasa articulación entre todas las entidades involucradas en la conservación de los bosques. Por otro lado, la limitada voluntad política para implementar las acciones relacionadas a los Entregables, especialmente en un contexto electoral en las regiones, es considerada un riesgo fundamental.

Finalmente, todas las mesas enfatizaron que existen amplias brechas legales, tecnológicas (especialmente interoperabilidad de sistemas y concordancia con IDER), informativas y de gestión en los Gobiernos Regionales. Así, las intervenciones que se realizarán en el marco de la DCI deben asegurar el cierre de dichas brechas, de manera que se garantice la adecuada provisión del servicio público relacionado al Entregable y de esta manera alcanzar las metas establecidas en la DCI.

Notas de Grupos de Trabajo

Entregable 4: Regularización de Comunidades Nativas (12 de febrero)

Enunciado del Entregable 4:

Incrementar en por lo menos 5 millones de hectáreas la regularización de tierras indígenas, específicamente comunidades nativas (la suma de demarcación más el otorgamiento del título/derecho).

i. Indicador:

En la exposición sobre la propuesta de abordaje del entregable se presentó el siguiente indicador: “Número de hectáreas de territorio de las comunidades nativas con saneamiento físico-legal”.

Respecto a esta propuesta, los comentarios de los asistentes resaltaron la necesidad de precisar la definición sobre saneamiento físico y legal, identificando hasta qué nivel del proceso se tomará en cuenta para efectos de la contabilidad de la meta.

En la plenaria y mesas de trabajo se abordaron las siguientes propuestas alternativas de indicador, señalando las implicancias de cada una de ellas.

- a) Número de hectáreas de la superficie total del territorio de comunidades nativas inscritas en registros públicos que incluye tanto propiedad como en cesión en uso.
- b) Número de hectáreas del territorio de las comunidades nativas con saneamiento físico legal atendiendo a las etapas de reconocimiento-demarcación- titulación, cesión de contrato en uso, ampliación, actualización de la georreferenciación y/o inscripción de registros públicos.
- c) Continuar con la definición propuesta, pero precisando la definición sobre el saneamiento físico y legal.

Se observó que la opción a) tiene el riesgo de no ser cumplido en el plazo de la DCI debido a que la ficha registral no se expide hasta que se solucione los problemas de superposición. Asimismo, que la DCI está previsto hasta la emisión del título y del contrato de cesión en uso.

Se resaltó además que para dar garantía jurídica sobre el territorio de las comunidades es necesario que los títulos estén inscritos registros públicos. Por ello la plenaria planteó la necesidad de definir el alcance del indicador hasta la inscripción en registro público o hasta la emisión del título y contrato de cesión, tomando en cuenta los plazos para el cumplimiento de la DCI, así como las implicancias jurídicas.

ii. Medio de verificación

Respecto a los medios de verificación, se señaló que depende del indicador y su definición. Por tanto, las opciones que se tendría serían

- Ficha registral, cuya base de datos pertenece a SUNARP.
- Títulos y contratos de cesión en uso cuya base de datos sería la de DIGESPACR.

iii. Brechas

En cuanto a las brechas, siguiendo la presentación, se clasificaron los aportes de acuerdo con lo siguiente:

Normativas

- Simplificación de la normativa para redimensionamiento de Bosques de Producción Permanente en favor de comunidades nativas.
- Generar un programa presupuestal de Titulación de Comunidades Nativas (Ello implica identificar los PP que ya existen donde se pueden incluir la titulación de CCNN).
- Generar lineamientos para la demarcación del territorio de comunidades a fin de que se precise el proceso técnico y se estandarice en todas las regiones.
- Estandarizar y actualizar los TUPA de los GORE sobre proceso de demarcación en función de la normativa vigente y del lineamiento anterior.
- Generar lineamientos o protocolos para solución de conflictos.

Información

- Generar un sistema de información oficial y unificado de las comunidades tituladas.
- Generar información sobre la demanda de CCNN para reconocimiento y titulación región por región y con participación con organizaciones indígenas sobre el cual exista un acuerdo entre todas las partes. Esta información debe estar acompañado de estudios antropológicos.
- Con esta información última actualizar la base de datos.
- Incrementar la actualización de la georreferenciación para comunidades ya tituladas.
- Estandarizar la información del catastro de DIGESPACR y de la SUNARP.
- Articulación de información de comunidades tituladas con las infraestructuras de datos espaciales (IDE) de los Gobiernos Regionales.

Operativas

- Establecer que la titulación de comunidades nativas como un servicio público y no solo como proyectos.
- Limitado presupuesto para operativizar la titulación de CCNN.
- Escasa coordinación y articulación entre las autoridades competentes en el proceso de titulación de comunidades nativas.
- Limitado equipamiento para el proceso de resolución de conflictos.
- Establecer las brechas operativas que tiene cada uno de los proyectos identificados, especialmente el PTRT3.
- Limitados servidores y banda ancha en los GORE y DIGESPACR.
- Cuantificar los costos de proceso de titulación y las brechas por región.

Participación

- Fortalecer la participación de las organizaciones indígenas en Proyectos.
- Fortalecimiento de la gobernanza comunal para que exista mayor conocimiento de lo que implica el proceso de titulación y las implicancias de poseer un título.
- Incorporar el enfoque intercultural en todo el proceso de titulación (por ejemplo: en la SUNARP).

- Fortalecimiento de organizaciones indígenas respecto a resolución de conflictos durante el proceso de titulación.

iv. **Riesgos**

- El riesgo más frecuente fue acerca de los conflictos entre diversas unidades territoriales debido a la limitada articulación entre sectores cuando asignan derechos.
- Cambio en el gobierno regional por las próximas elecciones (2018) que aletargaría los procesos de titulación.
- Limitada voluntad política para priorizar comunidades nativas frente a otras categorías territoriales
- Otorgamiento de derechos sobre el territorio de la comunidad.
- Limitados recursos para realizar las compensaciones a los usuarios que tienen alguna superposición sobre el territorio comunal y así resolver conflictos.
- Presión por cumplir las metas de los proyectos puede causar conflictos, poca transparencia y mala coordinación con las autoridades.
- Influencia de agentes externos que entorpecen o alteran los procesos de titulación.
- Invasiones al territorio de las comunidades nativas (minería ilegal, por ejemplo) que impidan cumplir el propósito (conservar los bosques)
- Pretensiones territoriales legítimas, pero que trascienden al marco legal vigente pueden retrasar o alterar los procesos de titulación.
- Que no se tome en cuenta la opinión de mujeres indígenas en las asambleas de comunidades nativas durante el proceso de titulación y actuación de las brigadas.
- Limitado funcionamiento de la infraestructura de datos espaciales de los gobiernos regionales.
- Tráfico de tierras y corrupción debido a la débil gobernanza en ciertas comunidades nativas
- Corrupción de los diferentes actores en el proceso de titulación. Mitigación: reducir las brechas de información sobre las unidades territoriales.

v. **Temas clave pendientes:**

- Incluir la participación de SERFOR y SUNARP
- Medidas complementarias a favor de las comunidades nativas para asegurar el cumplimiento del propósito (reducción de la deforestación).

Entregable 3: Categorización del bosque (15 de febrero)

Enunciado del Entregable 3:

Reducir en un 50% el área remanente de bosque que se encuentre sin categorización, en una manera que se evite la conversión de bosques a plantaciones

Mesa 1: Áreas Naturales Protegidas

Participantes:

- Marco Arenas (SERNANP)
- Dhaynee Orbegozo Sánchez (EIA)
- Walter Oscanoa (SERNANP)
- Jessica Oliveros (SERNANP)
- Marco Flores (GORESAM)
- Leoncio Ugarte (SERFOR)
- Margarita Medina (AAF)
- Esteban Morales (AIDSESEP)
- Javier del Águila (Enlace DCI Loreto)
- José Luis Escurra (Equipo DCI)

Mesa 2: Reservas Indígenas

Participantes:

- Margarita Huamán (MINCUL)
- Chantelle Murtagh (CIFOR)
- Nemesio Pinchi (DRASAM)
- Pedro Muñoz (DRA Amazonas)
- Elvira Gómez (CONAP)
- Waldir Eulogio (AIDSESEP)
- Rafael Ponte (SERVINDI)
- Marilu Puqui (CONAP)
- Yadira Díaz (Enlace DCI San Martín)
- Kelvin Perez (Enlace DCI Amazonas)
- Rodrigo Salcedo (Equipo DCI)

Mesa 3: Unidades de Ordenamiento Forestal - UOF

Participantes:

- Luigi Vargas (ARA Ucayali)
- Juan Vilca (ARA Loreto)
- Daniel Cotrina (ARA Amazonas)
- Antonio Collantes (ARA Ucayali)
- Patricia Luna (EEI)
- Helga Waisman (Enlace DCI Ucayali)
- Mariela Ramos (Serfor)
- Andrés de la Cruz (SPDE)
- Suyana Huamaní (Equipo DCI)

Mesa 4: Títulos Habilitantes

Participantes:

- Hugo Che Piu (DAR)
- Valentina Robiglio (ICRAF)
- Lorena Durand (ACCA)
- Claudia Ochoa (independiente)
- Pablo Peña (GGGI)
- Leonidas Suel (SERFOR)
- María Valdivia (Soluciones Prácticas)
- Patricia Patrón (Equipo DCI)

Mesa 5: Zonificación forestal

Participantes

- Beatriz Dapozzo (SERFOR)
- Ruben Daga (PNUD-DCI - SERFOR)
- Daniel Peña Flor (MEF)
- Julio Villacorta (DISAFILPA Loreto)
- Richard Valle (DRRRNN Madre de Dios)
- Jorge Torres (DGCCD)
- Rocío Escudero (CONAP)
- Mayra Briceño (Equipo DCI)

1. Indicador y metas

- Se recomienda poner el número de hectáreas en el indicador para hacer más visible la meta a cumplir, es decir cuánto se va a categorizar. Esto facilitará los medios de verificación.
- Hace falta visualizar la gestión efectiva que demanda la segunda parte del Entregable 3 (“en una manera que se evite la conversión de bosques a plantaciones”). Así, se mencionó que es necesario implementar la gestión de las modalidades de conservación de bosques para asegurar el cumplimiento del propósito de la DCI y evitar la conversión de bosques “categorizados” a plantaciones (o su afectación por cualquier otra amenaza).

- Por ello, se plantearon los siguientes hitos para el cumplimiento del Entregable 3:
 - ✓ Designación del Jefe del ANP durante el primer año de establecida/categorizada el ANP.
 - ✓ Establecer y poner en operación al comité de gestión del ANP, así como al ECA, el comité de gestión en caso de Reservas Comunes. A través de estas instancias buscar el involucramiento de las comunidades y población local, promoviendo alternativas económicas sostenibles y compatibles con el ANP.
 - ✓ Incrementar progresivamente de las herramientas y el financiamiento para vigilancia y control del ANP, incluyendo la logística necesaria para enfrentar amenazas.
- Las Zonas Reservadas no son modalidades de conservación, sino una categoría transitoria de una modalidad: ANP. Por tanto, no cumplen con la condición del indicador propuesto ni con la situación óptima que la garantiza como una intervención eficaz para enfrentar la deforestación. Las Zonas Reservadas pueden ser desafectadas en todo o en parte, porque tiene un nivel bajo de seguridad jurídica. La categorización definitiva de un ANP eleva la seguridad jurídica que, en última instancia, se consagra al inscribirla en Registros Públicos. Una Zona Reservada no da ese paso.
- Se debe incluir a las comunidades nativas y predios rurales.
- Se debe evaluar la inclusión de ZOCCRES (Zonas de Conservación y Recuperación de Ecosistemas) que ya han sido creadas, así como hacer visibles otras categorías como ACP.
- Precisar las diferencias entre categorización y establecimiento.
- Se sugiere incluir como indicador a las unidades de ordenamiento forestal.
- La titulación de territorios indígenas como comunidades nativas deben reportar también para el cumplimiento del Entregable 3, incluyéndose el área de propiedad privada y el área de cesión en uso.
- Especificar qué títulos habilitantes contribuyen al entregable.

2. Identificación de brechas

Normativa

- Normativa para solucionar las superposiciones con distintas categorías.
- Vacíos en el marco normativo para la gestión reservas indígenas.
- Elaboración de los Lineamientos de Unidades de Ordenamiento Forestal (UOF).
- Revisión normativa respecto a lo que falta para implementar los títulos habilitantes.

Información

- Falta de actualización de la cifra de títulos habilitantes otorgados al 2014 para saber la tasa de crecimiento para cada modalidad.
- Falta la actualización del catastro rural que incluye el catastro de comunidades nativas.
- Falta de interoperabilidad entre los datos espaciales de GOREs y entes rectores nacionales.
- Falta de información espacial para garantizar una línea de base clara (Ejemplo: catastro rural).
- Actualizar e implementar las IDE de los gobiernos regionales.
- Falta de sistematización de la información sobre autorizaciones, permisos y concesiones que entregan los gobiernos regionales.
- No existe información de las categorías territoriales disponible para todos los usuarios.

Fortalecimiento

- Fortalecer las capacidades regionales.
- Difundir y actualizar a las autoridades regionales que otorgan títulos habilitantes.

Categorización

- Falta de estudios complementarios y proceso de consulta previa para la categorización definitiva de las zonas reservadas.
- Falta de estudios para los proceso de reconocimiento y categorización de reservas indígenas.
- Recopilar información de las propuestas de categorización de las regiones y establecer los riesgos que presenta cada una para identificar las más viables (Por ejemplo: propuesta de Laguna Encantada/Laca de 1,516.57 ha en Ucayali, ACR Bosques de Shunté y Mishollo de 194,410.411 ha en San Martín)
- Falta de reconocimiento de los territorios ancestrales.
- Evaluación de las propuestas de Reservas Comunales para que contribuyan al entregable.
- Falta de formalización de la propiedad rural.

Gestión

- Implementar los mecanismos de gestión de ANP, ACR, y Reservas Indígenas para asegurar su sostenibilidad.
- Hace falta mayor articulación con la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) y el Poder Judicial para proteger la zona reservada.
- Hace falta implementar la iniciativa “Parques Nacionales: Patrimonio del Perú”, que busca la sostenibilidad de la gestión de las ANP (Gestión-sostenibilidad financiera)
- Hace falta mayor articulación con las autoridades públicas encargadas del control y sanción fuera de ANP:
 - ✓ Autoridades administrativas (SERFOR, GORE, OSINFOR y otras, según corresponda)
 - ✓ Autoridades judiciales (FEMA, PNP y Poder Judicial)
- No se cuenta con estrategias de respuesta temprana frente a amenazas.
- Los ECA de Reservas Comunales no cuentan con capacidades suficientes para cumplir las responsabilidades que le son atribuidas por el SERNANP, a través del Contrato, para cumplir los objetivos del ANP.
- Implementación de mecanismos de protección de solicitudes (control territorial).

3. Identificación de riesgos

Riesgos no mitigables

- Dificultad política para la emisión del decreto supremo para el establecimiento o categorización del ANP, ACR, y reserva indígena; y titulación de comunidades nativas.
- Resultados del proceso participativo para la creación de ANP y reserva indígena.
- Falta de consenso social para la creación de ACR.
- Cambios de las autoridades regionales.
- Desarrollo de carreteras no planificadas en las cercanías del ANP.
- Temporalidad de la DCI debido al largo proceso para la elaboración de los expedientes.
- Declaratoria de interés nacional de proyectos extractivos.
- Revisión de la existencia de PIACI en las reservas indígenas cada 10 años, podría perderse la protección.

Riesgos mitigables

Categorización

- Superposición de las categorías territoriales con concesiones mineras, y otras categorías.
 - Los procedimientos administrativos para usos distintos del bosque son más expeditivos (minería, titulación de predios privados, entre otros), en relación al procedimiento para establecer un ACR.
 - Demora en la aprobación de los expedientes ZF de San Martín y Ucayali.
 - Demora en las opiniones técnicas para el proceso de saneamiento de ACR.
 - Escasa participación de las OOII en el proceso de socialización y sensibilización de la zonificación forestal.
 - Falta de georreferenciación de las constancias de posesión, se desconoce la cantidad de hectáreas; lo que conlleva a conflictos.
-
- Falta de estrategia de difusión a los ocupantes de la tierra sobre la existencia de BPP.
 - Limitada coordinación interinstitucional para el establecimiento de las categorías,
 - El enfoque sectorial de los funcionarios de las instituciones públicas.
 - Desconocimiento de sobre la DCI y sus objetivos.
 - Visión de los funcionarios públicos de los gobiernos regionales sobre el aprovechamiento y conservación del bosque.

Gestión

- Débil sostenibilidad de las categorías territoriales.
- Presión de la población local que realiza actividades económicas sin asistencia técnica, financiamiento y otras condiciones, resultando una amenaza al cumplimiento de los objetivos de conservación del ANP.
- Poca articulación de la gestión de las ANP con los planes de desarrollo concertado a nivel local y regional.
- Débil articulación con Sectores y GORE (carreteras) para la implementación de planes de desarrollo regional.
- Limitada capacidad para ejercer control en las reservas indígenas.

Entregable 1: Cese de autorizaciones de cambio de uso (14 de febrero)

Enunciado del Entregable 1:

Cesar autorizaciones de conversión de tierras con bosques (de capacidad de uso mayor forestal y las de protección) a usos agrícolas.

Mesa 1: Autorizaciones de cambio de uso

Participantes:

- Alberto Cortez (Especialista DERN-DGAAA-MINAGRI)
- Elvira Gómez (Directora DIV-SERFOR-MINAGRI)
- Pedro Muñoz (Director DRA – GORE Amazonas)
- Richard Valle (Especialista Gerencia de RRNN - GORE Madre de Dios)
- Hildebrando Collantes (Responsable Unidad CCNN DRA – GORE Ucayali)
- Diana Rivera (Coordinadora Proyecto PNUD-DCI)
- Chantelle Murtagh (CIFOR)
- Yadira Diaz (Enlace DCI San Martín – PNCBMCC)
- Julio Loayza (Enlace DCI Madre de Dios – PNCBMCC)
- Rodrigo Salcedo (Coordinador Equipo Técnico DCI – PNCBMCC)

Notas de discusión

Se propone, como meta del Entregable 1, la implementación de un sistema de información que permita el monitoreo y seguimiento de las solicitudes de autorizaciones de cambio de uso de tierras en la Amazonía, que cuente con información georreferenciada y articulada al Módulo de Monitoreo de la Cobertura de los Bosques, con el fin de saber:

- Cuantas solicitudes se presentan
- Información general de los solicitantes.
- Estado en que se encuentran las áreas solicitadas (desde la presentación de la solicitud hasta la emisión de la autorización)
- Cuantas son aprobadas
- Ubicación de la solicitud en el mapa de cobertura de los bosques.

Este conocimiento permitirá diseñar estrategias y políticas adecuadas para enfrentar problema referidos al cambio de uso de las tierras sin autorización.

En la mesa se discutió la pertinencia de este sistema de información y se llegó a la conclusión de que, si bien este sistema es necesario, no es una condición suficiente para detener la deforestación. El grado de desarrollo de los tres componentes del Entregable permitirá el adecuado funcionamiento del sistema. Este sistema podría llenarse de información que no es útil si no se desarrollan de manera adecuada las bases institucionales (normativa), el control y vigilancia, así como la promoción de actividades agropecuarias con libre de deforestación.

Aportes a la identificación de brechas y riesgos

Brecha tecnológica

Se mencionó que se debe hacer referencia a una plataforma en lugar de un sistema. Este aplicativo debe implementarse como un módulo del SNIFFS. Además, es necesario realizar una

evaluación de las plataformas regionales existentes, como el Sistema de Gestión Estratégica Forestal implementado por el ARA San Martín. Así, se podría reforzar las plataformas regionales.

Es necesario que se asegure la interoperabilidad con las IDER, así como con otros aplicativos que contengan información esencial para la evaluación de las solicitudes de cambio de uso (por ejemplo, catastro rural). Sin embargo, las IDER no tienen presupuesto para operación y mantenimiento. Viven de los proyectos de inversión y su financiamiento acaba cuando termina el proyecto. Así, no se garantiza el financiamiento del personal que lo opere.

Además, existen brechas de infraestructura y conectividad que aseguren el adecuado funcionamiento del sistema de información.

Brechas legales

No existen lineamientos para el cambio de uso. Por ello, la Región San Martín ha declarado una moratoria de autorizaciones de cambio de uso. Además, no hay reglamentación para el otorgamiento de certificados de posesión.

Brecha informativa

Es fundamental conocer el territorio para poder tomar decisiones en cuanto al uso del suelo y del recurso forestal. En ese sentido, la zonificación forestal ofrece información clave para la evaluación de las solicitudes de cambio de uso. Por ello, es necesario priorizar la zonificación forestal en todas las regiones. Sin embargo, aún no se ha culminado con este proceso. Por otro lado, tener información de la capacidad de uso mayor del suelo es fundamental para decidir en dónde se realiza qué actividad. Con la información del CUM y de la ZF, es posible gestionar el territorio de una manera adecuada.

Brecha en capacidades humanas

Se mencionó que los GORE no tienen el personal necesario para gestionar un sistema de información como el propuesto. Además, no cuentan con las capacidades para verificar que la actividad agropecuaria que se realiza es libre de deforestación.

Brechas en gestión

Los GORE tienen escasa capacidad para gestionar el territorio una vez generada la información. Faltan herramientas de gestión

Riesgos

Es necesario que la promoción de la actividad agropecuaria se de en los lugares adecuados según el ordenamiento territorial correspondiente. No se debe promover agricultura en toda la Amazonía. Por otro lado, existe poca articulación entre las entidades involucradas. Esto pondría en riesgo la implementación del sistema propuesto.

Mesa 3: Componente 1 – Bases institucionales

Enunciado del componente

Revisión de la normativa y fortalecer las capacidades institucionales y mecanismo de transparencia de manera que se implementen medidas apropiadas para prevenir la emisión de autorizaciones de nuevas conversiones de bosque permanente a agricultura, y asegurar la diligencia en los procesos de otorgamiento de autorizaciones de desbosque legales.

Hito 2018

- Cómo se valida la revisión normativa, participación de la sociedad civil
- Estas intervenciones solo están orientadas a los formales, pero no al 70% informal
- SPDE: es insuficiente el estudio para
- Incluir la revisión de la Ley de clasificación de tierras -DGAAA
- Generar un sistema unificado de normas para el cambio de uso de suelo.
- Socializar los avances del estudio de
- Publicar previamente los lineamientos para opiniones técnicas.
- Sugerencia incluir en los hito 2019 y 2020 que los GORE incorporen en sus normativas locales los lineamientos (adecuación de los TUPA)

Brechas

- Incongruencias en la normativa respecto a los certificados de posesión.
- Falta de capacitación a los gobiernos regionales y locales sobre la normativa de cambio de uso de suelo.
- Falta de información para implementar las normas: Mapas de hábitats críticos,
- Culminar los lineamientos
- ¿Cómo se implementa?
- Reforzar la coordinación del SERFOR en las regiones. Descentralización.
- Generar espacios de discusión entre los diferentes sectores y los gobierno y regionales.
 - Comité de Gestión Agraria del Minagri
 - Dialoguemos.

Línea de base:

- Incluir los avances normativos de los diferentes sectores y gobiernos regionales, no solo forestal.

Riesgos

- Dispersión de las normas.
- Conflicto de intereses locales
- Tráfico de tierras

Mesa 2: Componente 2 - Control y vigilancia

Enunciado del componente

Demostrar la capacidad de monitorear continuamente el compromiso en el marco del Sistema de Monitoreo de Cobertura de Bosques y MRV

Participantes:

- Kelly Salcedo (Proyecto PNUD-DCI - SERFOR)
- Daniel Peñaflor (Ministerio de Economía -
- Hugo Che Piu Deza (DAR)
- Luigi Vargas (Gerente ARA Ucayali)
- Nuria García Orbe (ARA Ucayali)
- Natalia Wos Poquioma (DGCCD - MINAM)
- Alexander Cotrina (ARA – Amazonas)

- Candy Alicia Vilela (CEDIA)
- Natalia Cisneros (CIFOR)
- Helga Bañon (Programa Bosques – DIC Ucayali)
- Kelvin Perez (Programa Bosques – DIC Amazonas)
- Javier del Águila (Programa Bosques – DIC Loreto)
- José Luis Escurra (Programa Bosques – DCI)

Notas de discusión

En el marco del Entregable 1 de la DCI, este Componente busca la efectividad en el cumplimiento de la normativa que protege las tierras con bosques (bajo la categoría de producción forestal o de protección) de una conversión a usos agrícolas que se realice al margen de la ley, a través de un monitoreo adecuado y de las acciones de respuesta consecuentes por la afectación al bosque identificada.

¿Qué dimensiones debe tener la acción del Estado para asegurar el monitoreo sea efectivo y lleve a que no se de una conversión de bosques a usos agrícolas al margen de la ley?

Inicialmente, se describió la situación del departamento de Ucayali, en la que se destacaron los siguientes temas a ser abordados:

- Problema logístico, presupuestario y de personal (funcionarios)
- Realizar seguimiento a programas y proyectos para asegurar su efectividad
- Necesidad de contar con un sistema de monitoreo en el GORE
- Reforzar las comunicaciones e informar de las prohibiciones

Continuando con la discusión, se consulta: ¿cuántos son y dónde están los agentes que realizan el cambio de uso del suelo al margen de la ley? Y, si ellos ¿son desinformados o tienen intereses subalternos?

Como fruto de la deliberación, se clasifica la problemática en dos niveles complementarios:

- 1) Preventivo
 - Debe contar con una estrategia de comunicaciones.
 - Debe existir un sistema de transparencia de los procedimientos autoritativos para el cambio de uso del suelo.
- 2) Correctivo
 - Debe contarse con mayor transparencia en el control y (sanción), con participación ciudadana en la medida que ello sea posible.
 - Escalar actividades para que las acciones sean eficaces (mesas regionales de control y vigilancia forestal)
 - Un indicador para este Componente no debería medir # de operativos realizados (o similares), sino apuntar al éxito de la intervención.

Se propone que el objeto del monitoreo sea tanto la deforestación autorizada como la no autorizada, considerando que se trata de soluciones (intervenciones) distintas en cada caso. Además, el monitoreo debe acompañar todo el proceso en ambos casos para medir sus resultados.

Se señala, además, que debe buscarse una articulación entre la propuesta de control y vigilancia desarrolladas en el marco de este Entregable con los planes y políticas nacionales.

Se puntualiza que no hay línea base considerada para este Entregable.

Se dice que las medidas que se planteen deben cumplir una condición costo-efectividad; por ejemplo, considerar qué información debe recogerse en el monitoreo y cómo esta se vuelve vinculante para actuar frente a la afectación en el plano administrativo y judicial.

Se propone que existan estrategias diferenciadas para cada caso (tipo de conversión/evento de deforestación) y en cada región amazónica (según el contexto). Para ello se propone el desarrollo de protocolos para la actuación articulada, que consideren elementos como: (i) desarrollo de confianza entre las instituciones para dividir el trabajo; (ii) desprendimiento del rencor por sucesos/problemas pasados; (iii) considere transversalmente la problemática de corrupción existente; (iv) considere el uso de la tecnología para cumplir los objetivos propuestos; y, (v) se promueva la participación ciudadana.

Se menciona que existen y se conocen los protocolos, pero hay una brecha de sostenibilidad en la política y el personal para cumplir con estos protocolos.

Aportes a brechas y riesgos

En función a lo dialogado en la mesa, se consideró que el Componente puede ser desarrollado a través de la siguiente premisa: “Instalar y hacer operativas las mesas regionales de control y vigilancia forestal”, pues constituye un espacio de coordinación descentralizado en el que se planifican acciones que luego son ejecutadas por sus miembros.

Además, se espera que estas mesas regionales de control y vigilancia forestal puedan ser lo suficientemente flexibles para incorporar la dimensiones preventiva y la correctiva en su actuación; a la vez, de considerarse lo siguiente (a nivel de hitos):

- Protocolo de actuación por agente de deforestación
 - Confianza entre instituciones para división del trabajo
 - Prevención y sanción de la corrupción
 - Comunicaciones (incluyendo lo preventivo y disuasivo)
- Sostenibilidad financiera
 - Fortalecer comités de vigilancia comunal como estrategia complementaria
- Acceso a procedimientos autoritativos vía virtual (expediente digital)
- Desarrollo de acciones/operativos con participación ciudadana
- Estrategia preventiva/disuasiva

Como línea base de esta propuesta, se tiene que existen dos mesas regionales de control y vigilancia en San Martín y Ucayali. Además, se considera como línea base a los registros e información, en general, que deberán ser provistas a las mesas regionales, en el marco del cumplimiento de los otros entregables.

Finalmente, este grupo de trabajo propone que se considere un indicador de resultado para medir el avance en la efectividad del monitoreo propuesto en el Componente para articular acciones que frenen el cambio de uso no permitido en la ley.

Mesa 4: Componente 3 – Agricultura libre de deforestación

Enunciado del componente

Establecer una coalición público-privada con compañías multinacionales comprometidas con las políticas de deforestación cero, enfocándose en el diseño e implementación de prácticas

nacionalmente apropiadas de mitigación (NAMA) para la producción sostenible de cacao, café, biocombustibles, agrocombustibles/agroindustria y ganadería, mejorando el uso de tierras ya deforestadas e impidiendo la nueva conversión forestal a agropecuario. Las compañías que no compartan estos objetivos a través de anunciadas e independientemente verificadas políticas internas, no podrán ser parte de esta visión.

Comentarios generales

- Los compromisos de agricultura libre de deforestación no están funcionando, porque las empresas no están implementándolos. Las empresas lo entienden como compromisos voluntarios, más no como proceso de transición y a eso debemos apuntar.
- Tener en cuenta la Declaración de Nueva York sobre los Bosques que busca crear una Coalición Público-Privada a nivel global. PNUD se está proponiendo como la Secretaría Técnica.
- Entender los cambios que se dan. Estudio de diagnóstico sobre los productores pequeños de café y cacao.
- Tener en cuenta qué otros cultivos representan un mayor riesgo para la deforestación en la Amazonía peruana.

Aportes a los medios de verificación

- Poner énfasis en una sola Coalición público-privada que recoja las propuestas de todos los diferentes cultivos, y trabaje desde un enfoque territorial.
- Para la implementación del Componente 3, es necesario hacer referencia al financiamiento y acceso al crédito por parte de los agricultores. Esto debido a que el mercado difícilmente pagará los costos extras de la certificación, por lo que se debe dar otro tipo de incentivos a los agricultores
- Otro aspecto clave de la implementación del Componente 3 es proveer de asistencia técnica sobre prácticas de agricultura libre de deforestación.
- No está claro el rol de los instrumentos necesarios para que una empresa pueda realizar su propio monitoreo y así asegurarnos de una producción libre de deforestación. Esto debe articularse a un sistema de monitoreo que el Estado debe tener o proponer.

Aportes a Brechas

Políticas y legislación/Gobernanza

- Contar con un espacio multiactor para diseñar una estrategia de agricultura libre de deforestación que sea política pública y transversal para todos los cultivos en la Amazonía.
- Avanzar con el diseño de NAMAs
- Promover el Acompañamiento técnico del productor
- Fortalecer al MINAGRI que tiene el PIADERN con información estadísticas e imágenes satelitales del sector agrícola.

Oferta (productores, acopiadores)

- No se cuenta con inversión en nuevas tecnologías. Desconocimiento sobre las prácticas de agricultura de libre deforestación
- Financiamiento para la Investigación tecnológica para mejorar la producción

- Apoyo a pequeños agricultores (titulación, créditos)

Demanda (procesadores, manufactureros, distribuidores, vendedores, compradores)

- Identificar a los compradores multinacionales socialmente responsables que queremos acercar hacia nuestra oferta. Por ejemplo, el Grupo Melka no ha sido un buen ejemplo respecto a la deforestación para plantaciones de Cacao.
- Analizar la demanda de productos libre de deforestación por parte de las grandes empresas multinacionales
- Identificar qué tipo de requisitos tiene el mercado respecto a lo requieren de los productores sobre agricultores
- No sabemos si el Roundtable on Sustainable Palma Oil-RSPO es un estándar suficientemente exigente.

Servicios técnicos y financieros

- Acompañamiento técnico de productores
- Monitoreo de bosques interrelacionado (saber dónde se está cultivando qué)
- Fondos de fideicomiso específicos para créditos agrícolas
- Productos financieros sostenibles para que la entrega de crédito cuenta con criterios de sostenibilidad
- Cooperación técnica internacional debe alinearse con políticas de agricultura libre de deforestación
- Seguro agrario (proyecto de ley)
- Fortalecer el Programa Seguro agrícola catastrófico (solamente cuenta con 35 millones anuales)
- Zonificación por cultivo

Aportes a los Riesgos

- Mala gobernanza (corrupción, etc.)
- Cambio de gobierno que frena los avances en agricultura libre de deforestación
- Compradores grandes buscan estabilidad política, y no lidiar con corrupción
- La fluctuación de los precios de mercado que en algunos casos obliga a los pequeños productores a aumentar sus cultivos ampliando la frontera agrícola o sembrando productos que generan deforestación. Una medida de mitigación es la diversificación productiva
- Cambio climático que genera menor producción y aumenta las plagas. Una medida de mitigación son los seguros agrarios)

Aportes a Proyectos e iniciativas

- Proyecto WWF NORAD que trabaja en Tahuamanu prácticas de producción sostenible.
- Proyecto ONUREDD+
- Proyecto CIAT (Iki)
- Proyecto SPDE: Compras responsables de Madera, ganadería y Palma Aceitera

- Proyecto ICRAF de investigación sobre Cesión en Uso para evaluar prácticas agrícolas y mejorar las políticas públicas.